

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 30 NOV. 2009

VISTO: las resoluciones de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/396 y SP/397 de 20 de julio de 2009 y sus modificativas SP/490 y SP/491 de 23 de octubre de 2009;

RESULTANDO: que la Comisión Electoral designada a tales efectos informa que no se presentó ningún postulante a efectos de ser elegido como delegado de los funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión en la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República", Inciso 02 "Presidencia de la República" de los cargos del Subescalafón CO3 "Alta Conducción", Grado 17 Gerente de Área de Gestión y Desarrollo Humano y Gerente de Área Planificación y Gestión Financiero Contable;

CONSIDERANDO: que el Decreto 614/008 de 8 de diciembre de 2008 y su modificativo el Decreto 421/009 de 11 de setiembre de 2009 faculta al jerarca a realizar la designación del titular y suplente del representante de los funcionarios en caso de resultar desierta la convocatoria;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase como representante de los funcionarios en calidad de Titular al señor Escribano de Gobierno, Esc. Dr. Guillermo Domenech y en calidad de Suplente a la señora Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Cecilia Menéndez, para integrar el Tribunal de Concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión en la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República", Inciso 02 "Presidencia de la República" de los cargos del Subescalafón CO3 "Alta Conducción", Grado 17 Gerente de Área de Gestión y Desarrollo Humano y Gerente de Área Planificación y Gestión Financiero Contable.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en cartelera.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República